



DECRETO N° 3.614 /

LAJA, Octubre 19 del 2012.

VISTOS:

- 1) Informe Social de fecha 02/10/2012, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes.
- 2) Informe N° 28 de Dideco a Alcaldesa (S) , solicitando autorización para otorgar los beneficios de Derechos de Sepultura por un año y 50% rebaja en los Derechos de Sepultación.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Crítica situación social y económica presentada por la referida Sra. Emperatriz del Carmen Cea Ortiz, Cédula de Identidad N° _____, imposibilitándosele cancelar los Derechos de Sepultura y Derechos de Sepultación requeridos por el fallecimiento de su conyuge Sr. Bernardo del Carmen Varas Salazar, Cédula de Identidad N° _____.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE, Derechos de Sepultura por un año y rebaja 50% Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. Emperatriz del Carmen Cea Ortiz , Cedula de Identidad N° _____, ante el deceso de su exconyuge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA GARRIDO VALDEBENITO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/pab
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524651 - Fax: 534233